

ENSEÑANZA CEREMONIAL: LOS EXÁMENES PÚBLICOS DE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX¹

Ceremonial Teaching: Public Examinations in Elementary Schools in Mexico City during the First Third of the Nineteenth Century

EUGENIA ROLDÁN VERA

Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV, México

Este trabajo estudia la dimensión ceremonial performativa de los exámenes públicos en las escuelas de primeras letras en México en el primer tercio del siglo XIX. A partir de una descripción «densa» de tres exámenes públicos en tres momentos diferentes (1807, 1819 y 1831), se muestra cómo estos certámenes, más que meros mecanismos de evaluación de los alumnos, constituían una dramatización de un ideal escolar en el que tenían lugar un despliegue de símbolos del Estado, una demostración de lealtades políticas, una manifestación de responsabilidades en materia de educación y una representación del orden social y sus valores. Se analizan los mecanismos específicos de la función educadora de las ceremonias —la movilización de ciertas emociones, la inculcación de un sentido de pertenencia a una comunidad social y política, y la escenificación de determinados valores— y se estudian sus variaciones en el tránsito de la cultura monárquica virreinal a la cultura liberal republicana de los primeros años de vida independiente.

Palabras clave: *Escuelas de primeras letras, México, Historia de la educación, Exámenes públicos, Performance, Ritual.*

El tema central de este artículo es la práctica de los exámenes públicos en las escuelas de primeras letras en México, especialmente en su dimensión ceremonial, en la transición del periodo monárquico al republicano². Mi punto de partida es la concepción de que todos los procesos de enseñanza y aprendizaje tienen un componente ritual y performativo (Quantz, 1997; McLaren, 2003; Wulf, 2004) y que ese componente es

especialmente visible en las situaciones ceremoniales. Ello se debe a que las ceremonias, en virtud de su carácter de espectáculo y su naturaleza social, involucran a los participantes en toda su corporeidad (con su raciocinio y sus emociones) para la representación pública de ciertos roles; así, aunque no gozan de la fuerza de la repetición, son potentes en la transmisión de saberes e incorporación de comportamientos (Taboada,

2005; Wulf, 2007). En mi análisis me interesa, además, estudiar dicho aspecto performativo en una perspectiva histórica: cómo las ceremonias, al variar sus protocolos con el tiempo —sobre todo en periodos de ruptura y cambio acelerado como el que nos ocupa—, van articulando nuevos valores y nuevas jerarquías sociales sobre la base de tradiciones aceptadas.

Los exámenes o certámenes públicos, es decir, las demostraciones del aprovechamiento de los alumnos de una escuela ante la presencia de una autoridad política, los regidores municipales, los maestros, sus familias y sus compañeros, fueron introducidos en las escuelas de primeras letras novohispanas hacia fines del siglo XVIII, siguiendo el modelo de certámenes similares recientemente implantados en España. Si bien esas prácticas no constituían una novedad en los estudios universitarios, sí lo eran en las escuelas de primeras letras. Aparentemente, la primera escuela mexicana que celebró un certamen de este tipo fue la Escuela Patriótica de Veracruz, en 1788³. Posteriormente, en la ciudad de México el maestro mayor del gremio de maestros, Rafael Ximeno, y su hijo, Pedro Ximeno, organizaron regularmente exámenes públicos de 1792 a 1808, con tal aprobación del ayuntamiento, que un decreto del 21 de octubre de 1800 hizo esos certámenes obligatorios para todas las escuelas de la capital⁴. Más allá de sus objetivos explícitos de «estimular a la juventud» y «a los demás maestros», en el trasfondo de este decreto se encontraba la intención del Gobierno borbónico de incrementar el poder de las instituciones estatales sobre la educación. Tras haber ordenado la secularización de las parroquias indígenas (sustitución del clero regular, de gran influencia sobre la población, por secular) y la expulsión de los jesuitas (de gran presencia en las instituciones de educación postelemental) de los territorios españoles, el rey había dado a los ayuntamientos un mayor control sobre los gremios de maestros, exigiéndoles que restringieran la concesión de licencias (que en la Nueva España el ayuntamiento concedía desde 1601) y ordenando la visita regular de regidores a todas las

escuelas de primeras letras. Por otra parte, el ayuntamiento de la ciudad de México, con el objeto de reforzar su poder como un bastión de la elite local novohispana (y a diferencia, por ejemplo, del ayuntamiento de Madrid), emprendió la creación de sus propias escuelas elementales, gratuitas, para niños y para niñas —medida que pronto fue imitada por los ayuntamientos de otras ciudades novohispanas—. La misma corporación exhortó al virrey en 1786 para que emitiera un decreto que obligara a todas las parroquias y conventos a abrir escuelas igualmente gratuitas (las llamadas «escuelas pías»), que también estarían bajo la supervisión del ayuntamiento y cuyos maestros no necesitaban pertenecer al gremio de maestros (Tanck Estrada, 1984 y 1985). Paralelamente, a finales del periodo colonial se creó un nuevo tipo de instituciones educativas: escuelas para niños pobres o huérfanos fundadas por asociaciones filantrópicas del tipo de las sociedades económicas españolas, asociaciones que eran a menudo presididas por el mismo virrey. Así, la celebración de certámenes públicos constituía no sólo un instrumento de supervisión del ayuntamiento sobre las escuelas elementales (privadas, municipales o pías) o una forma de demostración justificatoria de los proyectos filantrópicos estatales; tales certámenes eran también un mecanismo de legitimación de los maestros mismos, que tenían que competir por la captación de alumnos en un contexto de proliferación de escuelas gratuitas y de devaluación del gremio de maestros como única corporación acreditadora de su profesión.

La realización de los certámenes públicos durante las guerras de independencia, entre 1810 y 1821, continuó, no obstante, con la inestabilidad y de la intermitente aplicación de la Constitución de Cádiz (1812-1814, 1820-1821). En el México ya consolidado como nación independiente, primero como imperio (1821-1823) y luego como república (a partir de 1824), la abolición del gremio de maestros y la proliferación de maestros particulares de incierta acreditación motivó que continuara la práctica de los certámenes públicos —a menudo a iniciativa de los

propios maestros—. La supervisión municipal sobre todas las escuelas de primeras letras continuó asentada en la Constitución de 1824, lo que explica los repetidos decretos emitidos por los ayuntamientos de distintas ciudades del país, ordenando la celebración de los exámenes. Con todo, las fuentes constatan que la inestabilidad de las escuelas y la perenne carencia de recursos del ayuntamiento (que sostenía algunas escuelas y financiaba los premios de las demás) impedían que esas demostraciones se realizaran con regularidad. Durante el breve periodo de centralización de la educación elemental a nivel nacional, entre 1841 y 1844, la práctica de los certámenes intentó estandarizarse en todo el país, aunque no está claro hasta qué punto se logró. En 1848 un decreto del ayuntamiento de la ciudad de México revitalizó y estandarizó los exámenes públicos en todas las escuelas elementales de la ciudad, que se realizaron profusamente por lo menos durante los dos años siguientes.

Aunque la estructura de los certámenes variaba de una escuela a otra, en todos se pueden encontrar los siguientes elementos comunes: anuncio previo en la prensa; recepción solemne (sólo en algunas ocasiones) de una alta autoridad política (el virrey, el intendente, el gobernador del distrito o el vicepresidente de la República), que, junto con los regidores del ayuntamiento, presidía el acto desde una mesa de honor; entrada de los alumnos a la sala de examen; discurso de alguno de los funcionarios; examen oral en gramática, aritmética y doctrina cristiana y presentación de planas para la evaluación de la escritura; recitación o discurso por parte de uno o varios alumnos; entrega solemne de premios; y despedida de las autoridades. A veces también tenía lugar una procesión de los niños por las calles del barrio antes o después del examen. Es importante advertir que en estos eventos el examen propiamente dicho estaba subordinado al acto de demostración y reconocimiento al mérito de los alumnos. De hecho, los exámenes podían tener lugar en cualquier momento del año escolar, los niños examinados públicamente eran sólo una fracción del total de alumnos de

su escuela y, aunque había una sesión de preguntas espontáneas, la mayor parte de la participación infantil consistía en la lectura ensayada de textos o la recitación de odas aprendidas para la ocasión. El clímax de la función era ciertamente la entrega de premios, si bien casi siempre los alumnos a premiar estaban decididos de antemano. No era extraño que los exámenes y la ceremonia de demostración/premiación se celebraran en días y en escenarios diferentes, siendo el examen un acto privado (en presencia de los regidores municipales) y la premiación uno público. De tal suerte que, más que rituales de evaluación o de tránsito a un nivel superior del aprendizaje en el sentido escolar moderno, los exámenes eran la escenificación ceremonial de un ideal escolar presentado ante un público —la autoridad política, los padres de familia, otros maestros, los escritores de prensa y sus lectores— para su legitimación⁵. Como tales, según argumentaré en las páginas siguientes, estos certámenes constituían un despliegue de símbolos del Estado, una demostración de lealtades políticas, una manifestación de responsabilidades en materia de educación y una representación del orden social y sus valores. En ellos cada uno de sus participantes desempeñaba un rol prescrito de antemano que contribuía a fijar su posición dentro de esa representación, si bien había acciones espontáneas que podían reforzar o modificar el significado preestablecido de la función.

Con el fin de explorar esos aspectos en mayor profundidad, a continuación describiré tres certámenes públicos celebrados por tres escuelas distintas en momentos diferentes: el de una escuela filantrópica para niños huérfanos en 1807, el de una escuela privada en 1819 y el de una escuela lancasteriana en 1831. Si bien las escuelas eran de muy distinta naturaleza y los objetivos particulares de los certámenes variados, el énfasis está puesto en el carácter performativo-educativo de las ceremonias y se hace referencia a tendencias generales en este tipo de celebraciones en el periodo que va de 1788 a 1848⁶.

Escuela Patriótica, 1807

El 21 de enero de 1807 se celebró el primer examen público de la recientemente fundada (1806) Escuela Patriótica, anexa al Hospicio de Pobres (creado en 1774). El Hospicio y la Escuela eran administrados por una Junta de Caridad, asociación de notables benefactores presidida por el mismo virrey, por lo que el examen buscaba ante todo la legitimación —ante la Junta, ante el virrey y ante un público potencialmente donante— de un proyecto de educación filantrópica de corte utilitarista. La escuela, destinada a convertir a los niños huérfanos en artesanos útiles, haciendo que los productos de los oficios que iban aprendiendo en la escuela ayudaran a su propia manutención, estaba enmarcada dentro del concepto borbónico de la responsabilidad del Estado de velar por los niños pobres (Azcárate, 1806; Covarrubias, 2005: 414-419). El certamen fue previamente anunciado en el *Diario de México*, lo que, según la crónica aparecida posteriormente en la *Gazeta de México*, atrajo a público de «todos los órdenes del Estado»⁷. Se celebró en la sala oriental del Hospicio, donde lo primero que veían los asistentes al entrar eran los retratos de los monarcas españoles, de los fundadores del Hospicio, de los virreyes y directores del mismo desde su creación hasta 1807 y del fundador de la Junta de Caridad que sostenía la escuela. Estos personajes, en virtud de su patente visibilidad, «presidían» el certamen, conferían un linaje a la institución y reforzaban los vínculos de reciprocidad de los estudiantes ante sus benefactores. En el centro de la sala se instaló, para la ocasión, un tablado que ostentaba «el fruto del sudor de los pobres dirigido por la economía y la prudencia». Ahí los asistentes podían contemplar las manufacturas hechas por los alumnos, demostración del buen éxito de la institución filantrópica: «Las mantas anchas y angostas, las cintas, la mantelería, el cordoncillo, las medias, guantes y pantalones de algodón; los paños, las bayetas, las frazadas, los zapatos, las botas, las camisas, las costuras, los bordados, los nuevos tornos para hilar, el pan de maíz».

La llegada del virrey José de Iturrigaray, en su calidad de presidente de la Junta de Caridad, fue solemnemente anunciada por tambores. Lo primero que hizo, saliéndose del protocolo, fue acercarse a los niños y niñas que estaban formados fuera de la sala y saludarlos afectuosamente: «Su alma compasiva al mirarse rodeado de tanto tierno bástago de la orfandad..., sin atinar qual es el hijo que más quiere, los acaricia, los alhaga». De esa manera, rompiendo la distancia que separaba naturalmente a los súbditos de sus gobernantes y creando una situación de intimidad, el virrey encarnaba el rol paternal de protector de la orfandad, «el Padre que en el seno de su familia todo es dulzura y cariño», cuyas «tiernas miradas hacen comprender [que] es su corazón el depósito de la clemencia». Luego el virrey entró a la sala «como en triunfo», «rebosante» de una alegría que contagiaba a los asistentes, y pasó a tomar asiento en un sitio de honor al lado de otros miembros de la Junta. Tomó la palabra el diputado secretario de la Junta, Juan Francisco Azcárate, para solicitar al virrey que autorizara el examen. Aprovechó para exponer los logros de la Escuela Patriótica en sus seis meses de funcionamiento, exhortar a los ciudadanos presentes a contribuir con sus donativos y pedir a los niños a punto de ser examinados que, con profunda gratitud, bendijeran a sus benefactores: «El aliento que respiráis, el pan que os alimenta, la ropa que os cubre vuestras carnes, es obra de la generosidad del inmortal Zúñiga [donador del legado con que se fundó la escuela], y del señor Iturrigaray, que confió la execucion de sus designios á la Junta de Ciudadanos zelosos». Su alocución fue seguida de un «pequeño y gracioso discurso» (no reseñado en la crónica) pronunciado por un alumno.

El examen propiamente dicho consistió en una serie de preguntas hechas por los capellanes del Hospicio (no por el maestro de la escuela) a un grupo selecto de niños y otro de niñas que se iban presentando sobre el tablado. A ocho niños examinados en aritmética, ortografía, gramática castellana y la explicación de los dogmas religiosos la

Junta les otorgó el primer premio, consistente en 15 pesos para cada uno. Otros ocho recibieron el segundo premio, de 11 pesos, por su desempeño en doctrina cristiana y en lectura. Y diez niños recibieron el tercer premio, de 7 pesos, por su instrucción en doctrina cristiana y en los principios de la buena educación. Para las niñas hubo también tres categorías de premios del mismo monto por su distinción en doctrina cristiana, leer, coser y bordar. El virrey entregó los premios «por su propia mano» para luego pronunciar unas palabras de reconocimiento al maestro de primeras letras de los niños y al ama mayor de las niñas. Los nombres de todos los premiados fueron impresos en la crónica del evento publicada por la *Gazeta*.

Acto seguido, las niñas entregaron al virrey un pañuelo como obsequio para su esposa, que cumplía años ese día. El haberlo bordado ellas mismas (con las insignias de la pareja virreinal y de sus cuatro hijos) era muestra de respeto, amor y gratitud por su bienhechora. Luego Iturrigaray se dirigió al «ropero general» del Hospicio, que encontró perfectamente equipado gracias al donativo del conde de Regla. Antes de partir, el virrey agradeció a la Junta todos sus esfuerzos.

Como se puede apreciar, el contexto ceremonial, la secuencia, los símbolos y los discursos de este certamen articulaban y legitimaban una concepción de la educación como empresa filantrópica donde el Estado velaba por los más pobres y éstos debían corresponder a ello mostrando los frutos de su educación y expresando su gratitud a sus benefactores. El pañuelo bordado por las niñas para la virreina es el epítome de esa concepción educativa. La sala donde se celebraba el examen exhibía no sólo símbolos monárquicos —retratos, la presencia física del virrey—, sino también conspicuos símbolos «de industria», esto es, manufacturas hechas por los niños que probaban que eran capaces de convertirse en súbditos útiles a la sociedad. Por otra parte, más que la aplicación, el buen orden o el desempeño de los alumnos, la crónica del certamen destaca el contenido emocional de la situación: el afecto paternal del virrey hacia los

niños, la generosidad de los miembros de la Junta y las manifestaciones de gratitud y alegría del público, todo presentado en un lenguaje de amor y protección.

Estudio Académico del profesor Ignacio Paz, 1819

A diferencia del certamen de la Escuela Patriótica, el examen público de los alumnos del Estudio Académico de la ciudad de México del domingo 27 de junio de 1819 tenía los objetivos de legitimar una escuela particular que llevaba apenas cuatro meses en funcionamiento y de dar notoriedad a su maestro, José Ignacio Paz⁸. Éste era un profesor acreditado, recién llegado de Puebla, cuyos exámenes públicos habían sido bien publicitados desde tiempo atrás en sus escuelas de la Villa de Guadalupe (1807-1809), Jalapa (1809-1818) y Puebla (1818). Su certamen de 1819 estaba además cargado de símbolos de lealtad al virrey y al monarca español, reiteración de su filiación realista durante el periodo de las guerras de independencia (Tanck Estrada, 1984: 155-157).

El auténtico examen de los alumnos del Estudio Académico había tenido lugar una semana antes. Cuatro regidores del ayuntamiento habían hecho, a solicitud de Paz, un reconocimiento a los 110 alumnos de su escuela, que tuvo cuatro horas y media de duración y que consistió en la revisión de planas y en un interrogatorio sobre las distintas materias escolares, con el fin de decidir a qué alumnos se habrían de entregar los premios. Las distinciones deberían tomar en cuenta el tiempo que llevaba cada alumno en la escuela de Paz, y el examen debía servir también para evaluar al profesor, es decir, para determinar si los «adelantamientos» de los niños eran «efectivos» y si eran «debidos a la aptitud, zelo y dedicación de dicho preceptor».

El invitado de honor en el certamen público era el virrey Juan Ruiz de Apodaca, quien envió en su representación al intendente de la capital, Ramón Gutiérrez del Mazo, así como a sus propios hijos.

El intendente arribó al Estudio a las diez de la mañana, fue recibido entre aplausos e himnos de una orquesta y sentado bajo un dosel en el que se había colocado «el busto de nuestro amado monarca». Semejante visibilidad del soberano en un periodo turbulento en que tanto la autoritaridad virreinal como el absolutismo del rey se veían amenazados, recuerda los excesos de las representaciones de bulto de Fernando VII en las ceremonias de jura a su persona en 1808 «en ausencia», cuando se hallaba cautivo de los franceses (Landavazo, 2001: 98-111). Delante del intendente estaba una mesa sobre la que, dentro de varias bandejas de plata, se encontraban los premios que habría de repartir: «Medallas, un costoso manto imperial, cetro y corona de metal finamente dorados, veinte y dos bandas de terciopelo, unas carmesí y otras verdes en que se hallaban bordados ya de oro ya de plata los distintivos con que los niños debían condecorarse».

El examen propiamente dicho consistió en la demostración de conocimientos de los alumnos seleccionados, que respondieron satisfactoriamente a las preguntas hechas por los regidores y recitaron discursos y poemas en honor al virrey. Atención especial recibió la actuación del pequeño Juan Adazol, quien «no contando sino sólo dos años nueve meses y seis días de edad... y tres meses de entregado á dicho preceptor, manifestó, que aun sin poder hablar con perfeccion, pudo clara y despejadamente decir las oraciones de doctrina cristiana, los actos de fe, esperanza y caridad, contar desde uno á mil, y silabear en el caton ó libros que indistintamente se le pusieron en las manos». El intendente y los hijos del virrey quisieron también interrogar al niño, quedando satisfechos. Después un alumno recitó una oda al virrey, en la que lo llamaba «padre amoroso que respetuosamente veneramos» y le agradecía su fomento de «cuanto conviene al Trono y al Estado»; afirmaba que la niñez educada sería «en todos tiempos testimonios claros de su zelo», y terminaba exclamando: «Viva Apodaca, y por que siempre viva / Oigamos su lección: viva Fernando». Si bien en estos certámenes no tenía lugar un juramento al rey o a la Constitución,

como en las ceremonias cívicas públicas, este tipo de odas pronunciadas por los niños constituían declaraciones «performativas» de lealtad —en el sentido de «realizar» lo que decían más allá de meramente describirlo (Austin, 2004)—. Al pronunciarlas públicamente en ese contexto de solemnidad, tanto como al recitar las oraciones y los dogmas de la doctrina cristiana, los alumnos estaban haciendo un compromiso personal con el virrey, con el rey y con Dios.

Después del examen, y acompañado por música de orquesta, el intendente procedió a entregar los premios, consistentes en medallas que tenían grabados los bustos de los reyes y otros distintivos. Las medallas enlazaban a los niños con la autoridad monárquica y los comprometían a mantener la aplicación, pues el virrey había autorizado que los niños las llevaran en el pecho, «con la precisa condición de que subsistan en el estudio referido á que se dignó conceder dicha gracia». Los otros distintivos eran símbolos de «títulos nobiliarios» tales como emperadores, capitanes, reyes, príncipes, cónsules primeros o segundos y capitanes de honor. La investidura de los niños con esos títulos era un acto plenamente vinculante con las instituciones monárquicas y con un orden social estamental profundamente jerarquizado. A todos los premiados se les entregó, además, un diploma impreso y sus nombres aparecieron en la crónica publicada por el *Suplemento al Noticioso General* del 12 de julio siguiente.

Ante el «anhelo» de los niños por «tributar de bulto» sus respetos al virrey, el maestro dispuso una ordenada procesión de todos los alumnos desde su estudio, en la calle de San Agustín, hasta el palacio real, procesión que iba acompañada de música marcial y escoltada por algunos coches. El virrey los recibió en su salón principal, y durante dos horas los niños hicieron una demostración de sus conocimientos ante él, su esposa «y su tan amorosa cuanto respetable familia». Algunos niños «improvisaron» sonetos al virrey, a la virreina («madre de la niñez de Nueva España») y al intendente. El rey, conmovido y creando

una atmósfera de intimidad con sus visitantes, convidó algo de comer a los niños y a sus padres.

La ceremonia no terminó ahí, pues por la tarde los alumnos se presentaron «en el paseo público donde lograron mil aplausos, repitiéndose el mismo acto al siguiente día para las señoras con bastante solemnidad». Y todavía el 30 de junio asistieron al convento grande de San Agustín, «donde en una devota misa y solemne *Te Deum*, dieron las más humildes gracias al Supremo Hacedor en quien fijan sus complacencias, elevando sus clamores tiernos al cielo por la prosperidad de nuestro augusto adorado monarca».

De la descripción de esta ceremonia destaca, ante todo, la profusión de símbolos monárquicos (busto de Fernando VII, medallas grabadas con las imágenes del rey y la reina, distintivos imperiales a los alumnos) y de expresiones de lealtad al virrey, propias de un maestro que en su tiempo fue calificado de «oportunista político» (Tanck Estrada, 1984: 155-157). Persisten los rasgos paternos en la relación entre el virrey y los niños y se mantiene el lenguaje emocional en la descripción, pero en una forma distinta a la que observamos en el examen de la Escuela Patriótica. Al no depender la educación de los niños directamente de la protección del virrey o de los donativos de una asociación filantrópica (sino de las cuotas que pagaban sus padres), el marco discursivo del evento es más bien de lealtad (con tonos de servilismo) que de reciprocidad y gratitud. La educación no es una concesión benéfica, sino un bien que se da por sentado. Además, los distintivos conferidos no comprometen a los niños únicamente con los reyes, sino también con el estudio, pues la condición para poder llevarlos al pecho era que mantuvieran su nivel de aplicación. Por otra parte, la procesión de los niños de la escuela al palacio virreinal, el paseo público y la asistencia al *Te Deum* en el convento grande de San Agustín acentúan el carácter «público» —en el sentido de visibilidad— y publicitario del examen.

Escuela lancasteriana Filantropía, 1831

Tras la consumación de la independencia en 1821, la principal innovación en materia de enseñanza de primeras letras fue la difusión del método de enseñanza mutua (o sistema lancasteriano), promovido en buena medida por la Compañía Lancasteriana de la ciudad de México, fundada en 1823. Este método se basaba en la consideración de que, bien entrenados, los alumnos avanzados podían ser instructores («monitores») de los menos avanzados. A diferencia del método empleado en las otras escuelas —en el que un solo maestro enseñaba a un grupo mediano de alumnos para luego tomarles la lección uno por uno mientras perdía la atención del resto—, en una escuela mutua, gracias a la multiplicidad de monitores y a una sofisticada división en pequeños grupos, se esperaba que todos los niños de una clase numerosa estuvieran ocupados al mismo tiempo en distintas tareas y en buen orden. Los alumnos se «movían» constantemente entre grupos y zonas del salón, así como en la jerarquía de grados de avance; tal movilidad estaba incentivada por un sistema de premios y por la motivación de llegar a ser monitores (Roldán Vera, 1999). Algunos de estos elementos se vieron reflejados en el primer certamen público de la escuela lancasteriana Filantropía, fundada en 1829 para la instrucción gratuita de niños de escasos recursos, celebrado en la ciudad de México el 10 de julio de 1831.

El certamen fue previamente anunciado en «los periódicos, rotulotes y papeletas», e invitaciones personales se hicieron para el vicepresidente de la República, el ayuntamiento, los ministros del gabinete, el comandante general y gobernador del distrito y los ministros de la suprema Corte de Justicia⁹. El vicepresidente (en ejercicio del poder ejecutivo) Anastasio Bustamante, a quien se dedicaba el certamen, envió en su representación al gobernador del Distrito Federal. La crónica periodística del evento destaca que la Compañía Lancasteriana decidió realizarlo, a pesar de su «escasez de socios y falta de numerario, para que el público se enterara de sus progresos».

El examen tuvo lugar en las instalaciones de la escuela Filantropía (en el ex convento de Belén). A diferencia de la mayoría de los exámenes públicos de los primeros años de vida independiente, que se celebraban en la sala capitular del ayuntamiento (signo de solemnidad y de sujeción a la supervisión municipal), en este caso parece haber habido una intención deliberada por hacerlo en un salón de la escuela, que ciertamente era espaciosa. Los salones fueron decorados «con adornos sencillos y vistosos», que estaban provistos «con todo el aparato de mesas, bancas, pizarras, tinteros, lápices, tablas etc., y con las insignias que exige el sistema de Lancaster». La visibilidad de los aditamentos propios del método mutuo era importante para los organizadores, aun cuando los objetos no fueran necesarios para el examen en sí. En el salón designado para el acto, el presídium se colocó sobre la plataforma elevada del maestro, que fue adornada con «bandillas y flores de temporada». En él se dispusieron asientos para el gobernador del distrito, los miembros de la Comisión de Escuelas del ayuntamiento y el presidente y secretarios de la Compañía. La plataforma era un elemento esencial en los salones lancasterianos (su uso aún no era extendido en otro tipo de escuelas), pues desde ahí el profesor podía observar perfectamente a todos los alumnos de su numeroso grupo y supervisar que estuvieran haciendo sus diversas actividades correctamente.

El evento comenzó a las seis de la mañana, cuando una marcha de 205 niños, presidida por una comisión de la Compañía Lancasteriana y acompañada por música militar, se dirigió de la escuela al templo de La Profesa a oír misa. De regreso a la escuela, los niños «estuvieron esperando en los corredores, guardando la formación enunciada y observando, tanto aquí como en el tránsito, el comportamiento, silencio y moderación de que fue testigo el público espectador». La buena formación y el orden eran esenciales en la coreografía de las escuelas lancasterianas, pero el largo tiempo que los niños debieron esperar formados en los corredores contradecía el principio del método según el cual, de acuerdo

con la mente inquieta infantil, los alumnos debían cambiar de actividad constantemente. Semejante espera en una situación de pretendida solemnidad contribuía a inculcar en ellos un sentido de sujeción y autocontrol.

El gobernador del distrito y la comisión del ayuntamiento llegaron a la escuela a las diez de la mañana y se instalaron en el presídium. Tomó la palabra el presidente de la Compañía Lancasteriana, José Isidro Yáñez, con un discurso en que «hizo ver los trabajos de la sociedad, las utilidades de la enseñanza mutua, los adelantos que tenían los niños, y escitó al gobierno prosiga dispensando su solícita protección». Luego entraron los alumnos, «marchando como previene el sistema», y ocuparon sus sitios dentro del salón. Hicieron la invocación divina y comenzó el examen propiamente dicho. Ante el escrutinio de un número de maestros nombrados por la Compañía, algunos niños hicieron demostraciones de escritura y aritmética en sus pizarras; otros leyeron en voz alta de los libros del establecimiento, y varios respondieron oralmente a preguntas sobre doctrina cristiana. Un jurado, compuesto por los profesores examinadores, el gobernador, el síndico segundo y el profesor Octaviano Chousal, votó a los alumnos ganadores de los premios. Paralelamente, el jurado revisó un gran número de planas (presentadas sin nombre, sólo con un número que indicaba el apelativo de su autor en una lista aparte) para la evaluación de la escritura. Las planas no parecen haber sido seleccionadas con anterioridad.

Llama la atención que en ningún momento se hizo una demostración del sistema de enseñanza por monitores, sino que se recurrió a una forma de examen tradicional —salvo por el uso de las pizarras individuales—. El énfasis de los organizadores parecía estar más en la visibilidad de los aditamentos escolares (exclusivos de las escuelas lancasterianas) y en los resultados del aprendizaje que en el procedimiento peculiar de la enseñanza mutua.

Los premios fueron entregados por el gobernador, el síndico segundo y el profesor Chousal.

Se concedieron cuatro en cada ramo, consistentes en dinero: «Los primeros premios fueron de á media onza, los segundos de una cuarta, los terceros de una ochava y los cuartos de un doblón de a peso». Como era costumbre, los nombres de cada uno de los premiados aparecieron en la crónica periodística de *El Sol* unos días después. Además, la Compañía entregó a 39 niños un juego de vestido completo (pantalón, chaqueta, camisa, corbata, zapatos y sombrero), costeados por sus propios fondos. Enseguida, un alumno pronunció un «canto didáctico» alusivo al trabajo del socio contador de la Compañía. Por último, el gobernador instó a subir a la plataforma a los niños que habían escrito las mejores planas. Aparentemente no hubo premio para ellos, pero el acto de subir a la plataforma era una deferencia que invitaba a la proximidad con las autoridades y que recordaba la presentación final de los actores en un teatro para su reconocimiento público. Reiterando su satisfacción por el examen, y prometiendo proteger a la Compañía e interceder por ella ante el vicepresidente, el gobernador se retiró y con ello concluyó el certamen a las dos de la tarde.

La crónica de este evento sugiere, a primera vista, notables similitudes con el de la Escuela Patriótica de 1807: el certamen pretendía legitimar una escuela y un método de enseñanza ante la asociación de ciudadanos que la patrocinaba; los premios eran en dinero (aunque en montos mucho menores); el donativo de ropa era un elemento importante del evento, y se exhortaba al público a donar para la escuela. Sin embargo, aparecen elementos nuevos propios de una incipiente cultura republicana, cultura con la que los promotores del método mutuo a menudo lo asociaban (Roldán Vera, 1999). Como en los exámenes antes descritos, persistía la dedicación a la suprema autoridad política y la presencia de un representante directo suyo, pero la relación de este personaje con los alumnos no era de «amor» ni estaba enmarcada en un lenguaje de reciprocidad. El relato exalta ante todo el buen comportamiento y orden de los niños, más que las emociones provocadas por el certamen, y no

destaca nada especial en la relación entre el gobernador y los alumnos. No se pronuncia ninguna oda en honor del vicepresidente ni del gobernador (sino sólo en honor del contador de la Compañía, signo de los apuros económicos de la sociedad) y no se mencionan doseles, cuadros u otros símbolos de autoridad política en el salón. El lugar de honor donde se sientan los funcionarios es la plataforma que normalmente ocuparía el maestro, lo cual rebaja más que exalta la dignidad de aquéllos. Por otra parte, aunque es de suponer que los alumnos examinados habían sido preseleccionados, la presentación de las planas anónimas de todos los alumnos y la votación del jurado parecen indicar una nueva concepción de reconocimiento al mérito individual «a ciegas», una noción de mérito relacionada con el valor de la igualdad que permeaba el sistema lancasteriano. Por último, la publicidad dada al certamen y la visibilidad de los niños marchando en la calle (típico de los certámenes de otras escuelas lancasterianas), en la iglesia y en la plataforma del salón al término del acto parecen estar relacionadas con una concepción moderna del público como espectador y como enjuiciador de los emprendimientos educativos¹⁰.

Conclusiones

La investigación histórica tiene sus limitaciones en cuanto a la profundidad de las descripciones (que difícilmente pueden llamarse «densas») y a la posibilidad de acceder a las experiencias inmediatas de los participantes para determinar la función educativa de estas ceremonias. No obstante, la investigación etnográfica contemporánea demuestra convincentemente cómo se lleva a cabo dicha función, por lo que vale la pena acercarse a ella. Algunos autores han mostrado que las ceremonias escolares, en sus espacios, símbolos, discursos y procesos rituales, «educan» en dos sentidos principales: promueven funciones conductuales y sentidos de identidad que tienen que ver con el papel de los niños (y adultos) en su sociedad y transmiten saberes y marcos epistemológicos específicos

(McLaren, 2007: 223; Taboada, 2005). En el caso de los exámenes públicos estudiados aquí, se puede decir que tales certámenes, antes que evaluar, enseñaban a los alumnos cómo salir adelante en la institución escolar, cómo comportarse ante las autoridades para ganar su favor y cómo destacar en la sociedad; al mismo tiempo, enseñaban a los maestros formas de legitimarse ante el ayuntamiento y ante las autoridades políticas y de ganarse el favor o la protección de las autoridades políticas; a estas últimas, las ceremonias les enseñaban a expresar su función proveedora, protectora o supervisora de la educación ante un determinado público. Estos certámenes eran, en suma, la dramatización de una concepción ideal de escuela, de responsabilidades políticas y sociales en educación y del orden social.

La función educativa de las ceremonias radica, mucho más que en lo que en ellas «se dice», en lo que «se hace»: por su carácter ritual y performativo, no simplemente «reflejan» un orden social o una cultura política, sino que ese orden es «encarnado» por sus participantes; a través de ellas «se conecta el cuerpo a los símbolos» y «las emociones a la mente» (Quantz, 1999). Así, entre los mecanismos educativos-performativos específicos del certámenes públicos aquí estudiados encontramos: a) la movilización de las emociones de los participantes, tales como la generosidad, la gratitud, el amor o la alegría; b) la inculcación de un sentido de pertenencia a una comunidad social y política que implica ciertas lealtades, derechos y obligaciones, evidente en

las demostraciones de lealtad hacia las autoridades —la premiación como el máximo vínculo entre ambas—, la construcción de un escenario salpicado de símbolos monárquicos o de una cultura republicana, o la creación de vínculos relación de los alumnos con su comunidad a partir de la visibilidad de sus ordenadas marchas y procesiones por las calles; y c) la escenificación de valores tales como la piedad, la obediencia, la disciplina, la aplicación, el respeto a las jerarquías o (en tiempos posteriores) la igualdad.

Ahora bien, esa dramatización de ideal educativo que eran los certámenes públicos se encontraba en proceso de transformación, y un análisis diacrónico de las ceremonias aquí descritas refleja cambios pequeños pero importantes en los valores inculcados y el orden social articulado en las ceremonias en el periodo que va de 1807 a 1831. De una educación colonial filantrópica concebida en términos de reciprocidad entre una provisión paternal y una gratitud eterna, pasamos a un ideal de educación liberal republicana en la que las autoridades no brindan más que «protección», los alumnos deben aplicarse individualmente para que su mérito sea reconocido y los maestros tienen una acentuada necesidad de publicidad. Y de una concepción de la educación como fuente de legitimación para la autoridad política pasamos gradualmente a otra en que la educación se vuelve visible «en las calles y en la prensa» y depende cada vez más del juicio del público para su legitimación social.

Notas

¹ Este artículo ha sido realizado con el apoyo de una beca de repatriación otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en el Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV, México.

² He analizado otros aspectos de dichos exámenes, tales como su importancia para los procesos de acreditación de los maestros o lo que sugieren acerca de las transformaciones en las formas de intervención del estado en la educación en el periodo anterior y posterior a la independencia, en Roldán Vera, 2010.

³ *Gazeta de México*, 18 de noviembre de 1788.

⁴ Archivo Histórico de la Ciudad de México, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal (en adelante AHCM, GDF), Instrucción Pública. Exámenes y Premios, vol. 2589, exp. 1 («Testimonio de los actos literarios y certamen

que tuvieron los maestros de escuela de esta ciudad, presididos por los señores regidores, jueces de gremios de la forma y manera que en él se refieren y en virtud de orden del Supremo Gobierno, 1800»).

⁵ Aunque, en un sentido estricto, los certámenes sí pueden ser vistos como un *rite de passage* o de «transición», en tanto que acompañaban un cambio de «estado» (estatus, posición social) para los niños premiados (así como para el maestro): no se era lo mismo antes del examen que después. Desde esa perspectiva, los certámenes presentarían las tres fases de un rito de transición: a) separación (selección de los alumnos para la demostración); b) margen o *limen* (colocación de los alumnos en un entorno cultural «artificial» —el certamen—, sin ninguno de los atributos del estado pasado o del venidero); y c) reagregación (reincorporación a la vida escolar cotidiana, ambiente estable en que el individuo premiado tiene nuevos derechos y obligaciones frente a los demás debido al carácter vinculante de la distinción) (Gennep, 1960; Turner, 1988).

⁶ Para una panorámica más general de la evolución de estos certámenes entre 1788 y 1848, véase Roldán Vera, 2010.

⁷ La siguiente descripción se basa en el artículo que sobre tal evento se publicó en el *Suplemento a la Gazeta*, 7, 24 de enero de 1807.

⁸ La descripción de este examen está basada en documentos de AHCM, GDF, Instrucción Pública. *Exámenes y Premios*, vol. 2589, exp. 4 («Expediente promovido por don José Ignacio Paz, maestro de primeras letras, sobre que esta novilísima ciudad señale una diputación para que asista al examen de niños que se les han de dar el día 23 del corriente a los que se encuentren más aprovechados») y exp. 6 («D. José Ignacio Paz presentando a este Ayto. dos ejemplares del suplemento al noticioso donde consta el Acto que dedicó con sus Alumnos al Excmo. Sr. Virrey»). En este último expediente se encuentra un ejemplar del *Suplemento al Noticioso General*, 551, 12 de julio de 1819.

⁹ La siguiente descripción se basa en la crónica que sobre el mismo se publicó en *El Sol*, 24 de julio de 1831.

¹⁰ Para una mayor profundización en la concepción del público en el contexto de los certámenes escolares, véase Roldán Vera, 2010.

Referencias bibliográficas

- AUSTIN, J. L. (2004). *Cómo hacer cosas con palabras*, 3ª ed., Barcelona, Paidós Ibérica.
- AZCÁRATE, J. F. (1806). *Prospecto de la nueva forma de gobierno político y económico del Hospicio de pobres de esta capital*, México, s.p.i.
- COVARRUBIAS, J. E. (2005). *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.
- GARRIDO ASPERO, M. J. (2006). *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*, México, Instituto Mora.
- GENNEP, A. van (1960). *The rites of passage*, Londres, Routledge & Kegan Paul.
- LANDAVAZO, M. A. (2001). *La máscara de Fernando VII: discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán.
- MCLAREN, P. (2003). *La escuela como un performance ritual. Hacia una economía política de los símbolos y gestos educativos*, 4ª ed., México, Siglo XXI.
- QUANTZ, R. A. (1999). School Ritual as Performance: A Reconstruction of Durkheim's and Turner's Uses of Ritual, *Educational Theory*, 49(3), 49-513.
- QUANTZ, R. A. y MAGOLDA, P. M. (1997). Nonrational Classroom Performance: Ritual as an Aspect of Action, *Urban Review*, 29(4), 221-238.
- RÍOS ZÚÑIGA, R. (2005). *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Plaza y Valdés.
- ROLDÁN VERA, E. (2010). Public Examinations in Elementary Schools in Mexico, 1788-1848: Rethinking the Role of the State in Education before and after Independence, *Paedagogica Historica*, 46(4).

- ROLDÁN VERA, E. (1999). The Monitorial System of Education and Civic Culture in Early Independent Mexico, *Pedagogica Historica*, 35(2), 297-331.
- TABOADA, E. (2005). *Rituales de identidad. Cultura escolar y nación*, tesis de doctorado, Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV, México.
- TANCK ESTRADA, D. (1985). Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano. En *Ensayos sobre historia de la educación en México* (2ª. edición). México: El Colegio de México, 27-99.
- TANCK ESTRADA, D. (1984). *La educación ilustrada*, 2ª ed., México, El Colegio de México.
- TURNER, V. W. (1988). *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*, Madrid, Taurus.
- WULF, C. (2007). Rituelle Lernkulturen. Eine Einführung, en WULF, C. et al., *Lernkulturen im Umbruch: Rituelle Praktiken in Schule, Medien, Familie und Jugend*, Wiesbaden, VS Verlag für Sozialwissenschaften, 7-20.
- WULF, C. (2004). Einleitung. Bildung in schulischen, religiösen und jugendkulturellen Ritualen, en WULF, C. et al., *Bildung im Ritual. Schule, Familie, Jugend, Medien*, Wiesbaden, VS Verlag für Sozialwissenschaften, 7-22.
- ZÁRATE TOSCANO, V. (1995). Tradición y modernidad: la Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales, *Historia Mexicana*, 45(2), 191-220.

Abstract

Ceremonial Teaching: Public Examinations in Elementary Schools in Mexico City during the First Third of the Nineteenth Century

This article focuses on the performative ceremony of the public examinations practiced in elementary schools in Mexico in the first third of the nineteenth century. By means of a «thick» description of three such examinations at three different times (1807, 1819 and 1831), it is shown how these events, rather than mere student assessment mechanisms, were a staging of a schooling ideal in which other elements were at stake: a display of state symbols, a demonstration of political loyalties, a manifestation of responsibilities in educational affairs and a representation of the social order and its values. Specific mechanisms of the educational function of ceremonies are discussed, such as the mobilisation of certain emotions, the inculcation of a feeling of belonging to a social and political community, and the transmission of particular values. Variations in these mechanisms are studied in the transition from the monarchic culture of Mexico in the colonial era, to the liberal, republican culture of the first decade of independence.

Key words: *Elementary schools, Mexico, History of Education, Public examinations, Performance, Ritual.*

Perfil profesional de la autora

Eugenia Roldán Vera

Investigadora del Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV), México, D.F. Se especializa en historia cultural de la educación en México en los siglos XIX y XX, así como en procesos de transferencia educativa a nivel trasnacional. Es autora del libro *The British Book Trade and Spanish American Independence* (2003); coordinadora, junto con Marcelo Caruso, del libro *Imported Modernity in Post-Colonial State Formation* (2007) y autora de numerosos capítulos de libros y artículos en revistas como *Paedagogica Historica*, *Comparative Education*, *Comparativ* y la *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, entre otras. Correo electrónico de contacto: eroldan@cinvestav.mx